



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-4310 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 25 de octubre de cada año, del “**Día Mundial de las personas de talla baja**”.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 25 de octubre como el "Día Mundial de las Personas con Talla Baja" se ha implementado a través de asociaciones y fundaciones internacionales. La iniciativa de declarar el 25 de octubre como "Día Mundial de las Personas con Talla Baja" nace como un reconocimiento a una de las primeras personas que trabajó en pro de los derechos de estas, el actor estadounidense William John Bertanzetti, fundador de la sociedad "People of America", la más relevante a nivel internacional.

Esta declaración, ha sido objeto de estudio y desarrollo en varios países de Latinoamérica, como en México, que fue sede del primer Día Mundial de las Personas con Talla Baja, donde se desarrollaron diferentes actividades como charlas, conferencias, talleres en distintas Universidades, todo con el fin de generar conciencia sobre la inclusión social y respeto de los derechos humanos de las personas con acondroplasia.

Las personas con acondroplasia tienen baja estatura, para los hombres la estatura adulta promedio es de 131 centímetros y para las mujeres 123 centímetros, sin embargo la estatura puede ser tan corta como 62,8 cm.

La acondroplasia es una causa común de enanismo, se relaciona con mutaciones genéticas o con trastornos autosómicos dominantes. El trastorno en sí consiste en una modificación al ADN causada por alteraciones en el receptor del factor de crecimiento.

Se presenta en uno de cada 25.000 niños nacidos vivos y el tipo más frecuente de enanismo que existe está caracterizado por un acortamiento de los huesos largos con mantenimiento de la longitud de la columna vertebral, estas características dan un aspecto desarmónico que se caracteriza por: macrocefalia, piernas y brazos cortos y un tamaño normal del tronco, entre otras irregularidades fenotípicas.

A lo largo de la historia se les ha nombrado "enanos", palabra que los denigra y ofende por las connotaciones despectivas hacia su individualidad. Esta celebración busca el reconocimiento de este segmento de la población, su igualdad e inclusión social y respeto de los derechos humanos.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Muchas asociaciones del mundo estamos luchan por formar a la sociedad respecto al trato, al uso de palabras, al sentimiento con el que se mira y se habla; y no solo fundaciones de enanismo y acondroplasia, sino de cualquier condición física especial, que es vista con superficialidad.

Por lo expuesto, en pos de fomentar la promoción de los derechos de las personas talla baja, es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires